

Informe No. 6 de Seguimiento al Plan de Acción Auto 096 de 2017 de la Corte Constitucional

Bogotá, julio de 2018

Ven por tu futuro

Centro de Atención Telefónica Nacional: 01 8000 41 09 09 - Centro de Atención Telefónica Nacional BEPS: 01 8000 41 07 77
Bogotá: 489 09 09 - Bogotá BEPS: 487 03 00 - Medellín 483 60 90
www.colpensiones.gov.co

CONTENIDO

1. Introducción	3
2. Orden 8.....	4
2.1. Completitud de las historias laborales.....	4
2.2. Recaudo de aportes pensionales adeudados y precedentes constitucionales de Mora Patronal 17	
3. Orden 12.....	19
3.1. Estrategia de Cambios de Comportamiento en HL.....	19
4. Orden 15.....	21
4.1. Sistema de divulgación.....	21
5. Respuestas a la reunión del 14 de junio con la Superintendencia Financiera	22
Anexos. Matrices de Seguimiento Plan de Acción	23

1. Introducción

Colpensiones presenta el Cuarto Informe de Seguimiento al Auto 096 de 2017 a la Superintendencia Financiera de Colombia en atención a los requerimientos SFC 2017076835-009-00, SFC 2017076835-017-000. Este documento contiene las acciones realizadas durante mayo y junio de 2018.

En los Informes No. 1, No. 2 y No. 3 entregados en agosto y noviembre de 2017 y enero de 2018, respectivamente, Colpensiones informó a la Superintendencia el cumplimiento de la totalidad de las medidas planteadas con respecto a: (i) el plan de acción de inclusión de tiempos públicos en la historia laboral y la inclusión del detalle de la historia laboral tradicional de la orden 8; (ii) el informe sobre situaciones que se presentan en el recaudo de la orden 10; (iii) el modelo de cobro de aportes de la orden 11; (iv) la priorización de enfermedades catastróficas y el cumplimiento de sentencias de la orden 15; (v) la estrategia de divulgación permanente de la orden 12 y (vi) los protocolos de actuación de la orden 18, razón por la cual no se incluyen en este documento.

Este documento se encuentra organizado en cinco capítulos, aparte de esta introducción, uno por cada orden que debe atender Colpensiones. En cada sección se exponen en primer lugar, los avances y principales logros obtenidos desde la formulación del plan hasta el 30 de junio de 2018 en cuanto a los hitos y las acciones definidas en el Plan de Acción. En segundo lugar, las acciones que se encuentran en proceso dentro de los términos definidos inicialmente con su respectivo grado de avance; y los ajustes al Plan de Acción con su debida justificación, considerando que en el proceso de ejecución es posible encontrarse con situaciones que requieren la inclusión de nuevas acciones y/o cambios en las fechas de desarrollo de las mismas. Adicionalmente, en este informe se incluyó un capítulo especial (número cinco) para responder a inquietudes planteadas durante la reunión sostenida con la Superintendencia Financiera en el mes de junio. Finalmente, como anexo se incluyen las matrices de seguimiento elaboradas para cada una de las órdenes en su última versión.

2. Orden 8

ORDENAR a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público que dentro de los seis meses siguientes a la comunicación de esta providencia ajusten los planes de cumplimiento de la Sentencia T-774 de 2015 dirigidos a la corrección de los problemas presentes en la completitud de las historias laborales y al recaudo de los aportes a pensión adeudados, tomando en cuenta los precedentes constitucionales sobre la imposibilidad de trasladar al afiliado las deficiencias del Estado en la administración de las historias laborales y las consecuencias de la mora patronal. En particular, deberán tener en cuenta lo señalado en los fundamentos 137 a 153 de la parte motiva de la Sentencia T-774 de 2015, en armonía con lo señalado en la Sentencia T-079 de 2016 sobre la misma materia (Supra 163 a 244).

2.1. Completitud de las historias laborales

Con el fin de dar cumplimiento a la Orden Octava del Auto 096, Colpensiones definió los siguientes planes de acción para atender la completitud de las historias laborales:

2.1.1. Digitación de la data contenida en las microfichas

En la ejecución de las actividades tendientes a lograr la contratación del proveedor que apoyará la mejora, dado el alto impacto tanto económico como en el proceso, se decidió incluir como parte del estudio de mercado la realización de pruebas técnicas por parte de los oferentes a fin de identificar nuevas alternativas tecnológicas que permitan disminuir costos y tiempos de procesamiento, así como mitigar los riesgos asociados a la captura de la información contenida en las microfichas.

a. Principales logros y avances

En el mes de mayo la Unión Temporal entregó la propuesta económica del costo de captura por registro de acuerdo con las reglas de negocio que fueron definidas. De acuerdo con el resultado de las pruebas técnicas para el proyecto de digitación, se estableció que el costo esperado es muy elevado frente a las expectativas de negocio.

Dado lo anterior, y después del proceso que ha buscado de-finir la mejor opción y realizar la contratación para digitar las microfichas se concluyó lo siguiente:

- ✓ Después de varias exploraciones y estudios de mercado realizados, los **distintos posibles costos** estimados del proyecto han sido tan elevados que **terminan siendo financieramente inviables**.
- ✓ **No existe la Tecnología en Colombia** para digitar la información total de las microfichas y que garantice un proceso **eficiente**.
- ✓ Colpensiones tiene una base de los pagos del periodo tradicional cuya información es fiel copia del proceso de facturación que está contenido en **las microfichas, siendo éstas un medio de contraste** o validación de información de los ciclos comprendidos entre 1967 y 1994. De acuerdo con lo mencionado, las microfichas **aportan los elementos necesarios para corregir** las inconsistencias que

Ven por tu futuro

presentan los afiliados. Por tanto, capturar únicamente la información que permita corregir las inconsistencias es una **solución admisible y razonable**.

- ✓ Desde el inicio de la operación y hasta junio 25 de 2018 Colpensiones ha corregido un total de 3.615.301 solicitudes de corrección de historia laboral. De esta cifra el 45% aproximadamente corresponde a periodos tradicionales. Así mismo, en el periodo tradicional se tienen identificadas un total de 7.304.276 novedades laborales con inconsistencias, que se vuelven el horizonte inmediato de corrección.
- ✓ Teniendo en cuenta el resultado expuesto y los altos costos y riesgos que supone la digitalización total de la data contenida en las microfichas, se determina viable acotar el proyecto a digitación por demanda de registros priorizados, siendo esta la mejor opción y por tal motivo se inició el proceso de contratación para este nuevo universo.

Para llevar a cabo este nuevo proceso de contratación se tomó el universo de 7.304.276 de novedades correspondientes a 1.383.826 afiliados priorizados para la captura de información. Estos registros corresponden a inconsistencias agrupadas en *Usuarios Masivos*, *Novedades no Correlacionadas*, *Cambio de Sistema* y *Novedades Automáticas*. En el Anexo Técnico No.2 del estudio de mercado que busca la contratación del proveedor para la digitación de las microfichas se definieron las reglas de negocio para digitar esta información, el universo de registros finales a digitar puede variar según la demanda de acuerdo con el siguiente resumen:

Capítulo 2 - Cuadro 1. Resumen de registros proyectados a digitar por demanda

Tipo de Inconsistencia	Cantidad afiliados	Registros proyectados para digitar
Usuarios Masivos	608.855	669.741
Novedades Automáticas	684.856	13.076.149
Novedades No Correlacionadas	70.679	348.609
Cambio de Sistema	19.436	1.233.017
Total	1.383.826	15.327.516

Capítulo 2 - Cuadro 2. Resumen general de imágenes vs proyección de campos a digitar

Concepto	Total estimado de imágenes	Total campos a capturar por registro	Registros proyectados para digitar	Participación de captura	Cantidad estimada de registros según participación por tipo de sistema	Cantidad estimada de campos totales a digitar
Empleador o Aportante	15.866.765	3 campos. Sólo si existe diferencia con la data inicial	15.327.516	No Determinado. Sólo si existe diferencia con la data inicial	No Determinado. Sólo si existe diferencia con la data inicial	No Determinado. Sólo si existe diferencia con la data inicial
Trabajador o Afiliado Tradicional		12		97%	14.867.691	178.412.286
Trabajador o Afiliado ALA		16		3%	459.825	7.357.208
TOTALES	15.866.765	28	15.327.516	100%	15.327.516	185.769.494

Ven por tu futuro

El número de imágenes sobre el cual se debe realizar la consulta para la captura de la información de los aportantes y afiliados que requiere Colpensiones es de 15.866.765 aproximadamente.

b. Acciones en proceso en tiempo

En junio se dio inicio al estudio de mercado a fin de encontrar costos ajustados o una alternativa viable para la implementación del proyecto. Lo anterior involucrando los registros que fueron priorizados y de acuerdo con la proyección de demanda de los ciudadanos.

Adicionalmente, se informa que la documentación del estudio de mercado se encuentra en revisión final por parte del área de Contratación. Una vez culmine este proceso se remitirán las invitaciones a los proveedores para proceder con la convocatoria pública.

Luego del análisis de las diferentes alternativas que se estudiaron para la digitación de las microfichas se observó que el procedimiento más seguro, eficiente y ágil es realizar la digitación priorizada y definida de acuerdo con las inconsistencias identificadas en la base de datos a través de proceso operativo por demanda. Por tanto, se hizo necesario trasladar los recursos del proyecto de inversión a operación. Esta propuesta fue elevada al Ministerio de Hacienda en el mes de junio y ya fue aprobada.

c. Ajuste al Plan de Acción

Teniendo en cuenta los factores que han incidido en el desarrollo de las actividades del cronograma del proyecto, fue necesario realizar ajustes a la línea base de tiempo del mismo. Se estima que en el mes de agosto de 2018 Colpensiones decida la contratación del proveedor para la digitación por demanda de las microfichas. Las nuevas fechas de finalización se reflejan en la matriz adjunta a este documento.

2.1.2. Corrección novedades no correlacionadas (NNC)

Corresponde a registros que no fueron cargados en la tabla Novedad Laboral de SABASS, ya que no cumplieron con las reglas de negocio o condiciones establecidas para la migración de novedades, de cuyas actividades propuestas en el plan de acción, el avance es el siguiente:

a. Principales logros y avances

Como se ha indicado en informes anteriores las actividades “1. Generación consulta para determinar universo actualizado de registros con NNC” y “2. Determinar casuísticas a depurar”, ya finalizaron, logrando un cumplimiento del 100%.

De igual forma se reitera que la actividad “4. Determinar plan de acción para atender casuísticas no corregidas por el proceso masivo”, fue cerrada, dada su integración en el proyecto de digitación de la información contenida en las microfichas que soportan el periodo tradicional 67-94.

b. Acciones en proceso en tiempo

La acción que continúa es la denominada “3. Cargue masivo de novedades no correlacionadas”, sobre la cual en el mes de mayo de 2018 se realizó el diagnóstico por parte del área de Tecnología de las inconsistencias presentadas en el proceso de cargue de novedades no correlacionadas.

Entre el 1 y 13 de junio de 2018, el área de Tecnología realizó pruebas técnicas para el proceso de cargue de las NNC y habilitó el software en ambiente de QA para ejecutarlas. A partir del 14 de junio de 2018 y hasta la fecha se han ejecutado pruebas funcionales del proceso de cargue de dichas novedades donde se han presentado incidencias a nivel técnico, las cuales están en proceso de solución para poder culminar el plan de pruebas definido.

c. Ajuste al plan de acción

La fecha de finalización del plan de acción queda pendiente por definir, debido a las incidencias presentadas dentro de las pruebas técnicas y funcionales.

2.1.3. Creación de afiliaciones no remitidas por los empleadores

Este plan consiste en crear las Vinculaciones en Cabeza del empleador, para los pagos que no presentan vinculación en el sistema general de pensiones. A continuación los avances respecto al plan presentado:

a. Principales logros y avances

Población ya corregida: 2.957.763 pagos de 588.123 documentos

En el informe anterior se indicó que de la población ya corregida hay 528.279 documentos pendientes de generar novedad 004. Durante los meses de mayo y junio se enviaron al proceso inicial de Vinculación en Cabeza del Empleador estos 528.279 documentos. El resultado de este proceso es el siguiente:

- El proceso generó información de 80.078 documentos únicos correspondientes a 492.992 pagos. Esta información se transmitió a Asofondos para su procesamiento.
- Queda pendiente por generar la novedad 004 para 448.201 documentos, los cuales no cumplieron con las reglas de negocio establecidas en el proceso de Vinculación en Cabeza del Empleador, para ser tenidos en cuenta como candidatos para ejecutar en dicho proceso.

Población en proceso de corrección: 3.493.403 pagos

Durante los meses de mayo y junio, de los 3.493.403 registros de pagos se logró avanzar en la identificación de 925.517 en el mes de mayo y 1.835.584 para el mes de junio con el siguiente detalle:

Mes de mayo: Identificación y análisis de **925.517** registros de pagos con las siguientes tipologías:

Ven por tu futuro

- Pagos con una afiliación previa: 102.267 registros
- Tipo de Documento Cédula (C) con Longitud 9: 167.839 registros
- Campo Nombres Incompletos (blancos, ?): 182.035 registros
- Para generar Novedad 004 (Solicitud cruce de aporte de No Vinculados): 71.539 registros
- Campo Nombres Incompletos (blancos, ?): 62.753 registros
- Cruce Siafp donde el registro del pago (ciclo cotización) es mayor a la Fecha de efectividad AFP actual son del RAIS y no tienen afiliación en Colpensiones: 339.084 registros

Mes de junio: Identificación y análisis de **1.835.584** registros de pagos con las siguientes tipologías:

- Tipos Cancelación No Válidos último Cruce con Registraduría (Servicio Web): 329.271
- Cruzan con Registraduría por tipo y Número Documento y Nombres parecidos > 80 %: 3.352 registros
- Cruzan con Registraduría por tipo y Número, Nombres NO parecidos (<10%): 388.456 registros
- Cruce Siafp donde AFP Actual es Colpensiones y el registro del pago (Ciclo cotización) es menor a la Fecha de efectividad afp actual: 4.474
- Cruce Siafp donde AFP Actual es Colpensiones y el registro del pago (Ciclo cotización) es mayor o igual a la Fecha de efectividad afp actual: 4.470 registros
- Registros que cruzan con Registraduría por tipo y Número, Nombres muy diferentes (entre 10% y 20% de similitud): 386.643 registros
- Registros que NO CRUZARON con Registraduría Servicio Web (por Tipo y Número Documento): 718.918 registros

b. Acciones en proceso en tiempo

Población ya corregida: 2.957.763 pagos de 588.123 documentos

Con los 492.992 pagos correspondientes a 80.078 documentos únicos remitidos a Asofondos durante mayo y junio, se ejecutaron las primeras validaciones a estos pagos obteniendo como resultado:

- 27.460 pagos aplican para el proceso de Vinculación en Cabeza del empleador y continuaron con la fase de validaciones que realiza Asofondos, de la cual se recibió respuesta exitosa para 18.543 pagos correspondientes a 5.500 documentos a los que se les esta completando la información de los aportantes para proceder a crear la VEE.
- 208.371 pagos para pagar al RAIS.
- 110.165 pagos para corregir llave de rezago y enviar nuevamente a Asofondos.
- 96.753 pagos que corresponden a personas con afiliación en Colpensiones según SIAFP.
- 50.243 pagos presentan inconsistencias de nombres, tipo de documento, cambio de documento, bloqueado por inconsistencias.

Con los 448.201 documentos que no generaron novedad 004 por no cumplir las reglas de negocio establecidas para el proceso, se están ejecutando consultas a las bases de datos para determinar cuál fue la regla de negocio exacta que no cumplió cada documento y definir el plan de acción.

Ven por tu futuro

Población en proceso de corrección: 3.493.403 pagos

De los 3.069.209 registros de pagos que venían del informe anterior y como se mencionó en el literal a. se identificaron y se excluyeron 925.517 registros de pagos en el mes de mayo, quedando un saldo de 2.143.692 registros de pagos pendientes por validar y analizar. En junio se identificaron y excluyeron 1.835.584 registros de pagos.

Con base en lo anterior quedan pendientes por validar 308.108 registros de pagos, a los que se les continuará realizando análisis y diagnósticos que permitan depurar y plantear la solución a las tipologías encontradas.

c. Ajuste al plan de acción

Para la actividad No. 1 *“Corregir por herramienta Trillium, los tipos de identificación y número, nombres”* la fecha de finalización era el 31/03/2018, en este informe se procede a la modificación de dicha fecha para terminar la actividad al 01/07/2018, lo anterior debido a que se agotaron los procesos de depuración con la herramienta de calidad Trillium y se iniciaron otras estrategias de validación y análisis con bases de datos de referencia al interior de Colpensiones.

Para la actividad No.2 *“Generar las novedades de vinculación en Cabeza del Empleador y enviarla a Asofondos”* la fecha de finalización era el 30/06/2018, en este informe se procede a la modificación de dicha fecha para terminar la actividad al 15/07/2018, lo anterior debido a temas netamente técnicos en el cumplimiento de las reglas de negocio, por lo cual no fue posible generar la novedad 004 para los 448.201 documentos.

d. Respuesta requerimiento 2017076835-017-000 con fecha de radicación 02-10-2017

Teniendo en cuenta la solicitud de la Superintendencia Financiera, realizada mediante radicado 2017076835-017-000 en el cual requiere textualmente “(...) En el subnumeral “Creación de afiliaciones no remitidas por los empleadores, incluya el procedimiento previsto, así como sus resultados, para actualizar las bases de datos de los afiliados a los cuales se les creó la VE, con las solicitudes de traslado a las AFP cuando a ello haya lugar. Lo anterior, con el fin de mantener debidamente registrada la trazabilidad de la afiliación y sincronización de las bases de datos entre Colpensiones y las AFP, evitando de esta manera posibles reportes de multivinculación. La entidad deberá informar los casos que se registran en esta situación, así como el estado actual de los mismos.”, se informa lo siguiente:

- Para los meses de mayo y junio se generaron archivos con registros a los cuales se les debe marcar un traslado posterior a la fecha de la VEE, pero, debido a problemas tecnológicos con el software al tratar de descargar estos archivos no ha sido posible iniciar el proceso de análisis y marcación en los casos que apliquen. El inconveniente esta en proceso de revisión y solución por parte del proveedor tecnológico de Asofondos.

- Por otra parte, para los 715 casos referenciados en el informe anterior se está completando la información para crear la Vinculación en Cabeza del Empleador y posteriormente marcar el traslado.

2.1.4. Digitalización de microfichas

Proyecto para convertir en imágenes digitales las microfichas que soportan el período tradicional (67-94), garantizando así la conservación de la información y facilitando el uso de la información contenida en las mismas.

a. Principales logros y avances

Al 21 de mayo de 2018 para la actividad 2 definida como “Entrega de Lotes digitalizados mensualmente”, de los 10 lotes proyectados para el desarrollo del contrato se han entregado 10 lotes al contratista, lo cual representa un avance del 100%.

Con relación a la acción definida como “3. Digitalización microfichas que soportan los pagos del periodo tradicional”, en el mes de **mayo** se logró un avance del 48% con los siguientes resultados:

- El Lote No. 1 finalizó el proceso de normalización y se encuentra en proceso de control de calidad.
- Para el Lote No. 5 continuó el proceso de normalización logrando un avance del 82%.
- Para el Lote No. 6 se entregó al proveedor el 100% del lote y finalizó la digitalización 100% y continúa en 56% en la captura de metadatos, y normalización en un 33%.
- Para el Lote No. 7, finalizó la digitalización y captura de metadatos 100%.
- Para el Lote No. 8 finalizó la digitalización y captura de metadatos 100%.
- Para el Lote No. 9 finalizó la digitalización 100% y un 86% en la captura de metadatos.

Los avances en el mes de **junio** alcanzaron el 49% con los siguientes resultados:

- El Lote No. 1 finalizó el procesamiento.
- Para el Lote No. 5 finalizó el proceso de normalización y continuó el proceso de control de calidad.
- El Lote No. 6 finalizó la digitalización 100% y captura de metadatos, y avanza con la normalización en un 99%.
- El Lote No. 7 finalizó la digitalización y captura de metadatos 100%, avanza en un 33% en la normalización.
- El Lote No. 8 finalizó la digitalización y captura de metadatos 100%.
- El Lote No. 9 finalizó la digitalización 100% y un 87% en la captura de metadatos.
- El Lote No. 10, finalizó la digitalización, se avanza con la captura de metadatos.

Con relación a la acción definida como “4. Aceptación de imágenes digitalizadas”, en el mes de junio se logró un avance del 40% con la aceptación del Lote No 1.

A continuación se detalla el tablero de control del proyecto digitalización:

Ven por tu futuro

**Capítulo 2 – Ilustración 1. Resumen proyecto digitalización de microfichas
Junio 2018**

Lote	Digitalización	Captura 6 metadatos de microfilmación	Captura de 9 metadatos por fotograma	Normalización	Control de Calidad	Entregado y Facturado	Cargue Gestor Documental
1						En Proceso	En Proceso
2							Sin iniciar
3				N/A			En Proceso
4				N/A			Sin iniciar
5					En Proceso	Sin iniciar	Sin iniciar
6				En Proceso	Sin iniciar	Sin iniciar	Sin iniciar
7				En Proceso	Sin iniciar	Sin iniciar	Sin iniciar
8				En Proceso	Sin iniciar	Sin iniciar	Sin iniciar
9		En Proceso	En Proceso	En Proceso	Sin iniciar	Sin iniciar	Sin iniciar
10		En Proceso	En Proceso	En Proceso	Sin iniciar	Sin iniciar	Sin iniciar

b. Acciones en proceso en tiempo

Se continuará avanzando en las actividades 2 y 3 según el cronograma y con el nivel de trabajo que ha permitido los resultados presentados en el inciso a.

c. Ajuste al plan de acción

Teniendo en cuenta los resultados y el estado de procesamiento de cada uno de los lotes se hace necesario extender el plazo del plan de acción. Las nuevas fechas de finalización se reportan en la matriz “Auto 096. Orden 8”. Esta ampliación se debe a que en la ejecución del proyecto de digitalización de microfichas se presentó una variación en las cantidades estimadas para la celebración del contrato. Inicialmente, se consideró que los fotogramas que permitirían captura de metadatos legibles llegaban a un (70%) y los ilegibles a un (30%). Sin embargo, durante la ejecución del contrato se ha logrado capturar metadatos de

Ven por tu futuro

casi la totalidad de los fotogramas que se creían ilegibles, lo cual tuvo como consecuencia un mayor tiempo para la ejecución del contrato. Otra de las razones por la cual se amplía la fecha es porque el promedio de metadatos de aportante se incrementó a más de 5 registros por fotograma, cuando la estimación inicial fue de 4.

De acuerdo con lo anterior y con el proceso de optimización de la normalización se logrará completar la mayor cantidad de registros por fotograma, con el fin de garantizar la búsqueda y recuperación de las imágenes en el Gestor Documental. Razón por la cual se estima lograr disminuir el porcentaje de registros ilegibles y asegurar la completitud de la metadata del total de los registros capturados en la ejecución final del contrato.

La ampliación del plazo permitirá continuar la ejecución de las actividades programadas y la ejecución del proceso de conciliación y unificación de los registros capturados parcialmente para garantizar la mayor completitud y calidad posible de la data capturada de dichas microfichas

2.1.5. Carencia de aportes de No Vinculados Vigencia Colpensiones

Este plan busca lograr la incorporación del 100% de los aportes recibidos de las AFPS por el proceso de No Vinculados en vigencia Colpensiones. El plan se ha venido desarrollado desde marzo de 2015, incluye la depuración y corrección de las inconsistencias (glosas) que se generan en la ejecución del proceso en mención. Para el logro de este objetivo, fue necesaria la definición y elaboración de las especificaciones del proceso y de las reglas de negocio tanto funcionales como técnicas, incluyendo el reproceso de archivos que generan inconsistencias.

a. Principales logros y avances

En el mes de mayo, se dio inicio al proceso de cargue y reprocesamiento de los registros con glosas internas el cual culminó satisfactoriamente en el mes de junio, logrando así dar cumplimiento al hito planteado.

En relación con la operación corriente del proceso de no vinculados generados por todas las AFPS, el estado es el siguiente:

Capítulo 2 – Cuadro 3. Proceso No Vinculados vigencia Colpensiones Noviembre 2012 a Junio 2018

Archivos recibidos				No. Archivos Gestionados	% de Cumplimiento
No. de archivos recibidos	No. Ciudadanos	No. Registros	Valor de Recaudo*		
1.357	3.233.599	4.636.338	\$ 1.081.810	1.193	88%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Dirección de Ingresos por aportes

Con corte al mes de junio se tiene cargado el 88% de los registros recibidos en el proceso de No vinculados vigencia Colpensiones. El 12% pendiente por cargar corresponde a información del proceso corriente y al

Ven por tu futuro

procesamiento de los archivos pagados por la AFP Old Mutual quien reportó 129 archivos durante mayo y junio, los cuales serán procesados durante el mes de julio de acuerdo con el proceso corriente.

Colpensiones, inició en mayo el proceso de cargue de los archivos recibidos de la AFP porvenir, con un único registro por periodo, realizando a la fecha de este informe el cargue de 33 archivos de este tipo, los cuales fueron procesados en las bases de datos misionales de Colpensiones. En relación con los archivos con multi registros se iniciará el cargue en el mes de julio y posteriormente se realizarán las correlaciones de estos archivos normalizando así la operación.

b. Acciones en proceso en tiempo

Todas las acciones planteadas dentro del hito carencia de aportes no vinculados para la vigencia Colpensiones fueron ejecutadas por lo cual no hay acciones en proceso y se da por cerrado y cumplido este hito.

2.1.6. Carencia de aportes de No Vinculados Vigencia ISS

Este plan tiene como objetivo la incorporación en la historia laboral de los ciudadanos de los ciclos recibidos por el proceso de No Vinculados por parte de las AFPS en vigencia del Instituto de Seguro Social (ISS), y está conformado por dos frentes que se han venido trabajando desde el 2015.

El primer frente correspondía al reproceso de 2.690 archivos de no vinculados vigencia ISS, que fue culminado en junio de 2017. Sin embargo, 1.642 archivos presentaron inconsistencias que fueron reportadas a las AFPS, y hacen parte de un plan de trabajo presentado por Asofondos.

El segundo frente establece el procedimiento para el cargue de 825 archivos que deben generar y entregar las AFP nuevamente, que corresponde a información que no fue entregada al Seguro Social en su vigencia.

a. Principales logros y avances

Con relación al primer frente de trabajo que corresponde a 1.642 archivos que presentaron inconsistencias, fueron reprocesados 36 archivos entregados en el mes de abril. Durante el mes de mayo las AFPS realizaron la entrega de 100 archivos los cuales fueron validados durante el mes de junio y se encuentra para proceso de cargue en el mes de julio. Durante el mes de junio las AFPS, no realizaron entrega de archivos.

De acuerdo con lo anterior, con corte a este informe quedan pendiente de entrega por parte de las AFPS 1.366 archivos. Es importante anotar que los archivos pendientes están enmarcados en el plan de trabajo que presentó Asofondos a la SFC y a Colpensiones, cuya fecha de finalización es enero de 2019, dada la complejidad de la reconstrucción de los archivos por parte de las AFPs. A continuación se presenta el resumen de las entregas efectuadas:

Ven por tu futuro

Capítulo 2 - Cuadro 4. Evolución entrega de archivos del universo de 1.642 archivos

Mes	Archivos entregados	Archivos Pendientes de entrega
Marzo	116	1.526
Abril	60	1.466
Mayo	100	1.366
Junio	0	1.366

Fuente: Dirección de Ingresos por Aportes

Respecto al segundo frente, que corresponde a 825 archivos que no fueron entregados en su momento al ISS por parte de las AFPs y de los cuales se encontraban 46 aún pendientes, se informa que en el mes de mayo se recibieron 3 archivos los cuales fueron validados en el mes de junio para su procesamiento el mes de julio, quedando pendiente de entrega 43 archivos por parte de las AFPs. Durante el mes de junio no se recibieron archivos por parte de las AFPs.

Dentro de los 43 archivos existen pendientes, se tiene identificado la existencia de 18 y 14 depósitos de las AFPs Colfondos y Protección respectivamente, es decir 32 archivos de los cuales Colpensiones no tiene registro de ingreso, por lo cual se planteó como estrategia y posible solución que las AFPs realizaran la entrega de los soportes contables, para que Colpensiones valide la existencia de los pagos con el PAR ISS en liquidación; de acuerdo a lo anterior durante el mes de mayo las AFPs realizaron la entrega de dichos soportes, los cuales están siendo validados por Colpensiones con el PAR ISS en liquidación. En caso de que el proceso sea exitoso, las AFPs deberán hacer la entrega de los archivos soporte de estos pagos para que Colpensiones proceda con el cargue.

Es pertinente aclarar que el cumplimiento de este plan está atado a la entrega de la información por parte de las AFPs.

b. Acciones en proceso en tiempo

Colpensiones continúa realizando el cargue de la información entregada por las AFPs a través de Asofondos con el objetivo de incorporar los ciclos en las historias laborales de los ciudadanos.

c. Ajustes al plan de acción

No hay ajustes al plan de acción

2.1.7. Actualización o corrección de la historia laboral de algunos afiliados trasladados de las AFPS a Colpensiones

El objetivo de este plan de trabajo consiste en actualizar las historias laborales del RAIS de algunos ciudadanos que han presentado variación en la información ya recibida por concepto de Traslado de Régimen.

a. Principales logros y avances

De acuerdo con los resultados obtenidos de la comparación realizada a los 83.254 ciclos¹, se sostuvo una mesa de trabajo en el mes mayo con Asofondos, para realizar la respectiva retroalimentación. Un alto porcentaje (85%) de los ciclos analizados no tuvo variación en el IBC, pero sí pudo variar en alguno de los otros conceptos analizados, especialmente en el Fondo de Garantía de Pensión Mínima (FGPM); dicho concepto varió para el 68% de los ciclos analizados.

Adicionalmente, con el fin de tener la información actualizada sobre la segmentación según la edad prescrita para tener derecho a la pensión de vejez, definida en el mes de mayo, se realizó la actualización de la información para los 234.714 ciudadanos encontrando los siguientes resultados:

Capítulo 2 - Cuadro 5. Segmentación por edad

Grupo poblacional	Total ciudadanos	Total ciclos actualizados
Con prestación reconocida	28.537	319.554
En edad	10.590	136.953
A menos de un año	6.536	122.351
A más de un año	189.051	1.800.027
Total general	234.714	2.378.885

En aras de dar prioridad de nuevas solicitudes y/o reliquidaciones de prestaciones económicas se sostuvo una reunión entre las Direcciones de Estandarización, Historia Laboral, Prestaciones Económicas e Ingresos por Aportes con el fin de definir el siguiente procedimiento para disminuir el riesgo de reconocer una prestación con información sin actualizar:

- ✓ La Dirección de Ingresos por Aportes entregó a la Dirección de Estandarización la base con las identificaciones de los 234.714 ciudadanos a quienes debe actualizarse la HL entregada por el RAIS.
- ✓ La Dirección de Estandarización identificará en dicha base diariamente los casos que sean radicados por los ciudadanos para solicitud de reconocimiento.
- ✓ Los casos identificados serán reportados, a través de un requerimiento interno, por la Dirección de Estandarización a la Dirección de Ingresos por Aportes con el fin de realizar prioritariamente la actualización de la historia laboral RAIS.
- ✓ Una vez la Dirección de Ingresos por Aportes actualice la historia laboral RAIS del ciudadano, solicitará a la Dirección de Historia Laboral la imputación prioritaria de la información.

¹ Ver Informe No 5 de mayo de 2018.

- ✓ La Dirección de Estandarización reportará a la Dirección de Prestaciones Económicas la disponibilidad de la Historia Laboral del ciudadano para el estudio de la prestación solicitada.

Se iniciará la automatización de este procedimiento que será realizado entre las Direcciones de Estandarización e Ingresos por Aportes.

Relacionado con el mismo proceso de actualización masiva de historia laborales del RAIS, durante el mes de mayo se realizó el cargue de la información correspondiente al tipo de actualización del segmento de *aportes nuevos y modificados* para los años 2017 y 2018. Para llevar a cabo esta tarea, fueron procesados 3.025 archivos de traslado entregados por Asofondos (1.475 para el año 2017 y 1.550 para el año 2018). Como resultado de lo anterior, fueron incluidos 268.733 ciclos nuevos en las historias laborales de 33.860 ciudadanos, 16.293 del 2017 y 17.567 del 2018 (columna “Ejecutado” del Cuadro 6). A continuación se muestra la evolución general del proceso desde su inicio al corte de este informe:

Capítulo 2 - Cuadro 6. Avance actualizaciones masivas Historias Laborales - RAIS

Tipo Actualización	2016			2017			2018			TOTAL		
	Ciudadanos	Ejecutado	%	Ciudadanos	Ejecutado	%	Ciudadanos	Ejecutado	%	Ciudadanos	Ejecutado	% Avance ponderado
Aportes Nuevos	77.895	77.895	100%	42.700	42.700	100%	60.620	60.620	100%	181.215	181.215	24,20%
Aportes Nuevos y Modificados	65.934	65.934	100%	21.065	16.293	77%	23.417	17.567	75%	110.416	99.794	13,30%
Aportes Modificados	299.052	0	0%	62.616	0	0%	94.953	0	0%	456.621	0	0,00%
TOTAL	442.881	143.829	32%	126.381	58.993	47%	178.990	78.187	44%	748.252	281.009	37,60%

Durante el mes de junio se realizó la presentación ante el comité de riesgos de la entidad sobre el procedimiento a realizar a fin de realizar el cargue y procesamiento de las modificaciones y actualizaciones de las historias laborales de algunos afiliados trasladados de las AFPS a Colpensiones que ya habían sido entregadas y por tanto cargadas por Colpensiones. Otro de los objetivos del comité era recibir recomendaciones, por lo cual una de las conclusiones fue dar inicio a la ejecución del proceso para las poblaciones definidas en la segmentación, excepto los 28.537 ciudadanos que ya tienen prestación reconocida, dado que deberán ser analizados por la Dirección de Prestaciones Económicas.

De acuerdo con lo anterior, se inició el proceso de actualización de las historias laborales del RAIS para el 44.8% de los ciudadanos correspondientes al segmento “En Edad”; estos son 4.744 ciudadanos con 52.164 ciclos. A continuación se presenta el cuadro de avance por segmento y avance total al cierre del mes de junio:

Capítulo 2 - Cuadro 7. Avance plan de trabajo Auto 096

Segmentación	Total Ciudadanos	Actualizados	% Avance	Total Ciclos	Actualizados	% Avance
En edad	10.590	4.744	44,80%	136.913	52.164	38,10%
A menos de un año	6.536	0	0	122.345	0	0

Ven por tu futuro

Segmentación	Total Ciudadanos	Actualizados	% Avance	Total Ciclos	Actualizados	% Avance
A más de un año	189.051	0	0	1.799.998	0	0
Con prestación reconocida	28.537	0	0	319.419	0	0
Total	234.714	4.744	2,00%	2.378.675	52.164	2,20%

Para el mes de julio se estima cumplir al 100% con la actualización de este segmento poblacional junto a aquellos denominados “A menos de un año”.

b. Acciones en proceso en tiempo

Realizar el cargue de la información entregada por las AFPS con el objetivo de incorporar los ciclos pendientes en las historias laborales de los ciudadanos.

c. Ajustes al plan de acción

Se solicita prórroga hasta noviembre de 2018, teniendo en cuenta que se definió ejecutar el proceso por lotes de acuerdo con la capacidad operativa y a la limitación de máquina en el proceso de imputación.

2.2.Recaudo de aportes pensionales adeudados y precedentes constitucionales de Mora Patronal

La aplicación de los precedentes constitucionales de mora patronal tiene como objetivo la incorporación de los tiempos en mora en la historia laboral de los afiliados, cuando se identifica que el Administrador del Régimen de Prima Media no llevó a cabo las acciones de cobro contra los aportantes morosos y existen solicitudes de prestaciones económicas pendientes de reconocer.

En este sentido, dado el impacto de orden financiero y fiscal para la Nación, las acciones adelantadas por Colpensiones están orientadas a realizar el análisis de estos impactos y establecer los efectos de manera conjunta con los Ministerios de Trabajo y Hacienda, lo anterior como insumo para la formulación de la normatividad que permita regular la aplicación de los precedentes, así mismo se debe tener en cuenta la calidad de la información, su antigüedad y la eventual irrecuperabilidad de los aportes adeudados.

El Plan fue definido teniendo como actividad inicial la formulación total del plan, del cual se desglosan tres fases, la primera contempla el estudio del impacto económico y financiero; la segunda la definición jurídica, los alcances y normatividad que se deban implementar; y la tercera la definición de los procesos operativos a que haya lugar.

2.2.1. Principales logros y avances

Durante el mes de mayo se remitió documento denominado “Valor presente actuarial del Impacto del Cargue de los Tiempos con Deuda Presunta por Omisión en Pago” emitido por la Dirección de Prospectiva y Estudios a los Ministerios de Salud, Hacienda y Trabajo y a la Superintendencia Financiera, dando cumplimiento al hito número 10 del plan de acción establecido por Colpensiones.

En el mes de junio se realizó mesa de trabajo con las entidades mencionadas anteriormente con el objetivo de socializar y revisar la información que se considerará pertinente. En dicha reunión se concluyó que era necesario incluir una nueva actividad dentro del plan de trabajo que corresponde a solicitar a la H. Corte Constitucional una audiencia para dar a conocer los resultados del estudio actuarial de la aplicación de mora patronal.

De acuerdo con lo anterior, se determinó que no es procedente avanzar con las actividades restantes de la fase 3 del plan de trabajo planteado cuya fecha de finalización es julio de 2017, hasta tanto no se efectúe la audiencia con la H.C.C, que tiene como fecha de finalización el 30 de noviembre de 2018.

2.2.2. Acciones en proceso en tiempo

De acuerdo con la socialización efectuada ante los Ministerios y la Superintendencia Financiera de Colombia, se proyecta vincular a los Ministerios en una acción de tutela donde se deba dar aplicación a la circular 014, esto con el fin de solicitar a la H.C.C. audiencia para dar a conocer los resultados del estudio actuarial de la aplicación de mora patronal.

2.2.3. Ajustes al plan de acción

Se incluye una nueva actividad correspondiente a: Solicitar a la H.C.C. audiencia para dar a conocer los resultados del estudio actuarial de la aplicación de mora patronal, cuya fecha de finalización es 30 de noviembre de 2018. De acuerdo con lo anterior se solicita prórroga para el cumplimiento de este hito.

De otra parte, las actividades pendientes de ejecución de la fase 3 no se llevarán a cabo hasta tanto no tenga lugar la audiencia con la H.C.C. Dichas actividades son:

- ✓ Definir las necesidades de desarrollo de software que permitan efectuar las acreditaciones de los periodos en mora a través de procesos masivos que permitan lograr la completitud de las Historias Laborales.
- ✓ Promover procesos de saneamiento masivos de la información previas a la acreditación de tiempo de historia laboral por este concepto

3. Orden 12

ORDENAR a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones que dentro de los seis meses siguientes a la comunicación de esta providencia adopte las medidas necesarias para informar colectiva y ampliamente a sus afiliados i) los problemas que se están presentando en las historias laborales administradas por la entidad; ii) la probabilidad de que su historia laboral se haya visto afectada por las fallas estructurales; iii) las acciones que tomó la entidad para solucionar esos problemas y la fecha probable de culminación de las tareas y iv) los canales que tiene al alcance el afiliado para expresar sus observaciones y quejas ante Colpensiones, la Superintendencia Financiera de Colombia y la Procuraduría Delegada para los Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social (Supra 163 a 244).

3.1. Estrategia de Cambios de Comportamiento en HL

Una de las actividades emprendidas por Colpensiones para apoyar la completitud de la Historia Laboral, es la implementación de estrategias que buscan, por una parte, rediseñar el reporte que contiene las semanas cotizadas y, por otra parte, evaluar el impacto que tiene este rediseño en los ciudadanos. Para ello, se viene trabajando en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID desde el 27 de enero de 2017 en busca de promover programas y proyectos en el ámbito del ahorro previsional en Colombia.

3.1.1. Principales logros y avances

Durante el mes de mayo, se llevó a cabo el proceso de recolección de información de las encuestas de entendimiento del reporte, alcanzando un 100% con un total de 13.944 afiliados contactados al 31 de mayo de 2018.

Siguiendo el plan de trabajo, en el mes de junio se realizó la revisión de la base de datos final y se seleccionó una muestra para realizar el proceso de control de calidad de la información obtenida. Adicionalmente, IPA entregó el 29 de junio un informe preliminar de ejecución con el estado de las encuestas.

3.1.2. Acciones en proceso en tiempo

Posterior a la revisión de calidad y la entrega del informe de estado de las encuestas, se iniciará el estudio respectivo frente al nivel de comprensión del extracto propuesto, el cual se ejecutará en conjunto con Banco Interamericano de Desarrollo – BID, Innovations for Poverty Action (IPA) y Colpensiones, para elaborar el informe final.

3.1.3. Ajuste al plan de acción

Se realiza ajuste a la fecha de finalización de la actividad “Seguimiento a tasa de apertura y entendimiento del reporte” que se encontraba programada para culminar el 30 de junio, dado que se determinó la necesidad de generar un informe preliminar con los avances para el 29 de junio. Mientras que la versión final con el estudio detallado del nivel de comprensión del extracto en la parte analítica, para ser entregado a finales de julio, de acuerdo con lo confirmado por Innovations for Poverty Action (IPA).

4. Orden 15

ORDENAR a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones que dentro de los seis meses siguientes a la comunicación de esta providencia adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento efectivo a lo dispuesto en las órdenes tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima contenidas en los numerales décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto de la parte resolutive de la Sentencia T-774 de 2015 en concordancia con las observaciones realizadas en esta providencia, y las instrucciones dictadas por la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el particular.

Colpensiones, en el mismo término, deberá someter las medidas que adopte al espacio participativo de que trata la orden novena contenida en el numeral décimo octavo de la parte resolutive de la Sentencia T-774 de 2015 (Supra 245 a 326 y 343 a 367).

4.1. Sistema de divulgación

4.1.1. Publicación de documentos técnicos y académicos

Colpensiones generará un espacio de participación en el cual sea posible alojar, divulgar y descargar información relevante para los usuarios, sobre estudios o documentos de trabajo en relación con el funcionamiento de Colpensiones, el régimen de prima media o el programa BEPS, y en general sobre sistemas pensionales, que presenten los usuarios de la entidad, los sindicatos, los sectores sociales y los grupos académicos interesados en el funcionamiento del régimen de prima o el programa BEPS.

a. Principales logros y avances

El 30 de mayo se envió a los centros de estudio y universidades la convocatoria para publicación de documentos en el sitio web de Colpensiones, con lo cual se dan por finalizadas las acciones programadas para atender esta orden.

5. Respuestas a la reunión del 14 de junio con la Superintendencia Financiera

De acuerdo con el proceso de notificación de afiliados cuyos empleadores presentan ausencia de pago, a continuación se relaciona el porcentaje de contactabilidad de las notificaciones efectuadas en el mes de mayo de 2018:

Capítulo 5 - Cuadro 1. % de contactabilidad notificación afiliados mayo 2018

Mecanismo de Notificación	Cantidad Notificación	Notificaciones Efectivas	Notificaciones Rechazadas	% de Contactabilidad	% de Rechazos
Contact-NAT	2.971	1.074	1.897	36,1%	63,9%
Contact-SMS	2.251	2.246	5	99,8%	0,2%
e-mail	3.961	3.390	571	85,6%	14,4%
Total	9.183	6.710	2.473	73%	27%

La descripción de los mecanismos de notificación son los siguientes:

- Contact – Nat: Corresponden a notificaciones efectuadas a través de mensajes de voz.
- Contact SMS: Corresponde a notificaciones efectuadas a través de mensajes de texto

Es pertinente aclarar que la información notificada corresponde a los afiliados que tienen algún dato de contacto.

Anexos. Matrices de Seguimiento Plan de Acción

En el CD adjunto a este documento se incluyen en formato Excel las matrices de seguimiento de cada orden organizadas así:

- Anexo 1. Matriz Orden 8
- Anexo 2. Matriz Orden 12
- Anexo 3. Matriz Orden 15